



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 FEB. 1989

Expte. N° 19.211/88

VISTO:

La resolución N° 471/88 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, dictada ad referendum de este cuerpo, obrante a Fs. / 7/8; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se autoriza a la Sede Regional Orán a efectuar las inscripciones correspondientes exclusivamente a 1er. año de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación para la Enseñanza / Media y Terciaria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 21/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 23 de Febrero de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 471/88 del Consejo Directivo de / la Facultad de Ciencias Exactas del 25 de Noviembre de 1988.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para / su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 077 - 89